



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	DIANA KATERINE SANCHEZ SANCHEZ
CÉDULA:	1308466836
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD DE LA PARROQUIA RURAL PUEBLO NUEVO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
30/05/2024	SALÓN DE ACTOS DEL GAD PUEBLO NUEVO	16

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
a. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria en coordinación con el GAD municipal, para brindar atención de calidez y calidad a toda la población que así lo requiera en la Parroquia. b. Crear y adecuar espacios públicos de recreación para la población de la ciudadana de la parroquia. c. Constituir instrumentos de veeduría en la parroquia relativo al tema de mejoras en la educación, salud y su déficit. De acuerdo con el código del derecho de la niñez y adolescencia. d. Planificar el ordenamiento territorial de la parroquia y formular el correspondiente Plan de Ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. e. Articular la información de los catastros con el GAD municipal. f. Planificar y gestionar la vialidad de la parroquia. g. Incentivar la participación ciudadana a través del acompañamiento para una participación efectiva y eficiente. h. Impulsar y coordinar junto con el GAD municipal la ampliación y acceso del servicio de agua potable con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. i. Fomentar el desarrollo de actividades productivas comunitarias con criterios económicos y de equidad. j. Fomentar el turismo rural comunitario vivencial. k. Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial. l. Promover actividades tendientes a la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente a través de programas de educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales.	COMO VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO, HE SOLICITADO SE HAGAN CONVENIOS CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA PODER CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LA PARROQUIA EN GENERAL, HE FISCALIZADO LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO Y LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN EN LA PARROQUIA POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y GAD MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS DISPONE EL COOTAD EN SU ART. 68	HE ACTUADO EN LAS SESIONES DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO CON VOZ Y VOTO, FORMO PARTE DE LAS COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL, ENTRE ELLAS PRESIDIO LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOCIAL Y DEPORTE, ADEMÁS FORMO PARTE DE LA COMISIÓN COMISIÓN DE MESA ESCUSA Y CALIFICACIÓN, COMISIÓN DE TURISMO, COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y VIABILIDAD, EMITIENDO MIS INFORMES CORRESPONDIENTES EN CADA TRABAJO REALIZADO, ARCHIVOS QUE REPOSAN EN EL GAD PARROQUIAL. HE ESTADO FISCALIZANDO LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO, VERIFICANDO CADA INFORME QUE EMITE. HE CUMPLIDO CON LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO	CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Art. 68 Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL. LA INTERVENCIÓN EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN. FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY. CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	HE ACTUADO EN LAS SESIONES DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO CON VOZ Y VOTO, FORMO PARTE DE LAS COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL, ENTRE ELLAS PRESIDIO LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOCIAL Y DEPORTE, ADEMÁS FORMO PARTE DE LA COMISIÓN COMISIÓN DE MESA ESCUSA Y CALIFICACIÓN, COMISIÓN DE TURISMO, COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y VIABILIDAD, EMITIENDO MIS INFORMES CORRESPONDIENTES EN CADA TRABAJO REALIZADO, ARCHIVOS QUE REPOSAN EN EL GAD PARROQUIAL. HE ESTADO FISCALIZANDO LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO, VERIFICANDO CADA INFORME QUE EMITE. HE CUMPLIDO CON LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO	CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://www.sri.gob.ec

PROPUESTAS	RESULTADOS
NO SE HAN LLEVADO A CABO	NO SE HAN LLEVADO A CABO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://www.facebook.com/share/v/jC5PmDC Eso7RPp9Q/?mibextid=oFDknk
OTROS	SI	https://www.facebook.com/share/v/jC5PmDC Eso7RPp9Q/?mibextid=oFDknk

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
EL PASADO 22 DE FEBRERO DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE CONSULTA CIUDADANA, EN DONDE LA CIUDADANÍA REALIZÓ SUS PREGUNTAS, LAS MISMAS QUE ESTUVIERON BASADAS EN MI FUNCIÓN DENTRO DE CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 68 DEL COOTAD. EL 30 DE MAYO DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA EN EL SALÓN DE EVENTOS DEL GAD PARROQUIAL, CON UNA AFLUENCIA DE 16 ASISTENTES, EL MISMO QUE TAMBIÉN FUE TRANSMITIDO DE MANERA VIRTUAL EN VIVO EN EL PÁGINA DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO https://www.facebook.com/share/v/jC5PmDC Eso7RPp9Q/?mibextid=oFDknk

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Felicitaciones por su gestión, recomiendo realizar un proyecto para aumentar las ayudas sociales y para las personas con enfermedades catastróficas, brindar la ayuda necesaria. Felicitaciones por la gestión realizada hasta el momento, es necesario la presentación de proyectos y alianzas con instituciones y organismos internacionales para aumentar la ayuda social dentro de la Parroquia.